

8-1-2019

Protocolo para la gestión de programas de posgrado

Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/librillos>

Recommended Citation

Universidad de La Salle, Bogotá, "Protocolo para la gestión de programas de posgrado" (2019). *Librillos institucionales*. 2.
<https://ciencia.lasalle.edu.co/librillos/2>

This Book is brought to you for free and open access by the Documentos institucionales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Librillos institucionales by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Protocolo para la gestión de programas de posgrado

71



PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO

Colección
Librillos Institucionales n.º 71
Agosto del 2019

ISSN 1900-2335

DOI: https://doi.org/10.19052/1900-2335_71

Primera edición: Bogotá, D. C., agosto del 2019

© *Universidad de La Salle*

Ediciones Unisalle

Cra. 5 N.º 59A-44, Edificio Administrativo, 3.º piso

(57-1) 348 8000, extensiones 1224-1226

edicionesunisalle@lasalle.edu.co

Dirección

Carmen Amalia Camacho Sanabria

Vicerrectora Académica

Redacción

Carmen Amalia Camacho Sanabria

Yolanda Álvarez Sánchez

Sandra Milena Díaz López

Edición

Alfredo Morales Roa

Dirección editorial

Andrea del Pilar Sierra Gómez

Coordinación editorial

Samuel Augusto Currea

Corrección de estilo

Nancy Cortés

Diagramación

Denka Pachón Moreno

Diseño de portada

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este libro por cualquier procedimiento, conforme a lo dispuesto por la ley. Hecho en Colombia.

Contenido

1. PRESENTACIÓN	5
2. ESTADO ACTUAL DE LA OFERTA FORMATIVA POSGRADUAL EN LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE	8
2.1. Programas ofrecidos en los distintos niveles y unidades académicas	8
2.2. Análisis comparativo de la cantidad de créditos por nivel	9
2.3. Análisis comparativo de los créditos correspondientes a la electividad	10
2.4. Análisis comparativo de los créditos correspondientes a la formación lasallista	10
2.5. Análisis comparativo de los créditos correspondientes al área de praxis investigativa	11
2.6. Número de espacios académicos ofrecidos en los programas	11
2.7. Comparación entre las modalidades de grado de los programas de maestría	12
3. PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A LA GESTIÓN POSGRADUAL ACTUAL	14
3.1. Modelo para la gestión de la oferta formativa posgradual	14
3.2. Principios de la oferta posgradual en la Universidad de La Salle	16
4. INVESTIGACIÓN FORMATIVA	27

5.	MODALIDADES DE GRADO	29
5.1.	Desarrollo de un proyecto investigativo disciplinar o multidisciplinar	29
5.2.	Producción intelectual relevante	30
5.3.	Elaboración de una propuesta de política pública en el campo del conocimiento	31
5.4.	Tesis doctoral	32
5.5.	Cogrado entre niveles de formación posgradual	33
6.	LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	34
7.	ETAPAS DE LA GESTIÓN CURRICULAR POSGRADUAL	36
7.1.	Diagnóstico contextual y de formación (estudio de factibilidad)	36
7.2.	Planificación	38
7.3.	Diseño curricular	39
7.4.	Ejecución curricular	42
7.5.	Evaluación curricular	43
8.	ASPECTOS QUE DEBEN CONSIDERARSE AL ESTABLECER LA FACTIBILIDAD DE NUEVAS OFERTAS POSGRADUALES	45
9.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	47

1. PRESENTACIÓN

En un país caracterizado por la desigualdad social, la poca conciencia crítica y la indiferencia, es válido preguntarse cuál es el papel que debe cumplir la educación, en especial la educación posgradual, para disminuir estas problemáticas. Al respecto, no se le puede pedir a la educación actual disminuir las brechas sociales o asumir el papel que ha dejado de cumplir el Estado por décadas en la formación de ciudadanos. Mucho menos se la puede culpar del poco desarrollo científico y tecnológico del país, dadas las condiciones actuales de un mundo en donde la educación cohabita con los medios masivos de comunicación; con los cambios acelerados en todas las dinámicas sociales, y, sobre todo, con la incoherencia entre las políticas públicas y las verdaderas necesidades de las diferentes poblaciones.

Esta discusión tiene sentido y es relevante en un momento en el que es necesario pensar en otras formas de contribuir a que Colombia supere sus dificultades, reorganice sus procesos y construya un nuevo tejido social. Para esto, es importante que las universidades asumamos que nuestro papel no se limita a acercar a los estudiantes a conocimientos técnico-profesionales; también consiste en llevarlos al verdadero desarrollo de sus capacidades. En tal sentido, es necesario ofrecer las herramientas teóricas, metodológicas y técnicas pertinentes para que estén en capacidad de producir nuevo conocimiento. Sin duda, este desafío nos sitúa en el escenario de la formación posgradual.

A manera de síntesis, se puede afirmar que la formación posgradual en Colombia ha vivido una serie de procesos permeados tanto por las políticas públicas internacionales como por las políticas internas de ciencia y tecnología, que han demandado, en sus diferentes momentos, la formación de recursos humanos de alto nivel. Para conseguirlo, se han creado estamentos como el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX); se ha recurrido a financiación externa, a través de organismos internacionales, y se ha instado a las universidades públicas y privadas a ofrecer diferentes niveles posgraduales. Sin embargo, y después de casi veinte años de impulso a la formación posgradual en Colombia, aún prevalecen las problemáticas a las que se pretendía dar respuesta: programas de especialización y maestría orientados a una formación técnico-profesional, que en nada agregan valor a los egresados; baja calidad en la oferta de los programas posgraduales; alta concentración de la oferta en algunos campos de conocimiento, con especial énfasis en los relacionados con las ciencias sociales y humanas, la administración y las ingenierías, y, por último, una insuficiente oferta en ciencias básicas.

A este panorama se suma el Decreto 1295 del 2010 (Ministerio de Educación Nacional [MEN]), compilado en el Decreto 1075 del 2015, titulado *Decreto único del sector educativo* (MEN). Mediante esta legislación, el Ministerio de Educación Nacional estableció la diferencia entre las maestrías de profundización y las maestrías de investigación. En cuanto a las primeras, el Decreto 1295 señala que estas “ahondan en un área del conocimiento y el desarrollo de competencias que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinario, interdisciplinario y profesional” (MEN, 2010, art. 24) ; mientras que las de investigación se caracterizan por desarrollar en los estudiantes competencias que los preparen a participar en procesos investigativos, a producir nuevos conocimientos científicos y tecnológicos y a continuar hacia un programa doctoral.

Además, el Decreto 1295 del 2010 determina que un mismo programa de maestría puede impartir formación de profundización o investigación.

Al respecto, se definen diferentes elementos diferenciadores: el tipo de investigación realizada, los créditos y las actividades académicas adelantadas por el estudiante. Esta situación ha hecho que la formación en investigación —propia de las maestrías y los doctorados— se diluya y que gran parte de la oferta se reduzca a profundizar en temas específicos dentro de los campos disciplinares, sin un compromiso serio por el desarrollo de competencias investigativas, tan necesarias para el momento histórico que vive el país.

Enmarcados en las dinámicas enunciadas, a continuación, presentamos algunas perspectivas para dinamizar la oferta posgradual en la Universidad de La Salle. Con ellas se busca el cumplimiento de los postulados misionales alusivos, entre otros,

la responsabilidad, entendida esta como la rendición de cuentas ante el conjunto de la sociedad, que espera de sus académicos la reflexión y el aporte a los problemas que considera importantes para el logro de sus ideales, y ante la comunidad científica y las instancias de gobierno [...] En el marco del desarrollo humano integral y sustentable, y de cara a la conformación de la sociedad del conocimiento, la investigación se convierte en un referente mediante el cual la Universidad expresa su vocación de actor social eficaz, haciendo suyos los problemas e intereses de la sociedad, a la vez que promueve el debate constructivo sobre el tipo de ciencia y la clase de tecnología que la sociedad requiere. (Universidad de La Salle, 2007a, p. 12)

2. ESTADO ACTUAL DE LA OFERTA FORMATIVA POSGRADUAL EN LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

2.1. Programas ofrecidos en los distintos niveles y unidades académicas

En la actualidad, la oferta formativa posgradual comprende los siguientes programas (tabla 1):

Tabla 1. Oferta posgradual de la Universidad de La Salle

Unidad académica	Programas de especialización	Programas de maestría	Programas de doctorado
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Gerencia de Empresas Agropecuarias	Maestría en Agrociencias (MP/MI) ¹	Doctorado en Agrociencias
	Medicina Interna de Pequeños Animales	Maestría en Ciencias Veterinarias	
	Biotecnología de la Reproducción	Maestría en Agronegocios	
Facultad de Ciencias de la Educación	—	Maestría en Docencia (MP)	Doctorado en Educación y Sociedad
	—	Maestría en Didáctica de las Lenguas (MP/MI)	
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	Planeación, Gestión y Control del Desarrollo Social	Maestría en Gestión Documental y Administración de Archivos	—
	Consultoría en Familia y Redes Sociales	Maestría en Estudios y Gestión del Desarrollo (MP/MI)	—
	Gerencia Financiera		—
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables	Auditoría Internacional y Aseguramiento de la Información	Maestría en Administración (MP)	—
	Gerencia de Mercadeo		—
Facultad de Ciencias de la Salud	Ortótica y Terapia Visual	Maestría en Ciencias de la Visión (MP/MI)	—

¹ MP/MI: modalidad en profundización y modalidad en investigación.

Unidad académica	Programas de especialización	Programas de maestría	Programas de doctorado
Facultad de Ingeniería	Sistemas de Calidad e Inocuidad en Alimentos	—	—
	Gestión Energética y Ambiental	—	—
	Gerencia de Proyectos en Ingeniería	—	—
	Gestión Integral de la Automatización Industrial	—	—
Facultad de Ciencias del Hábitat	—	Maestría en Hábitat y Gestión del Territorio (MP/MI)	—
Facultad de Filosofía y Humanidades	Especialización en Voluntariado	Maestría en Filosofía	—
		Maestría en Política y Relaciones Internacionales (MI)	
Departamento de Ciencias Básicas	—	Maestría en Recurso Hídrico Continental	—

Como se puede observar, en este momento la Universidad cuenta con quince (15) programas de especialización, trece (13) de maestría y dos (2) de doctorado.

2.2. Análisis comparativo de la cantidad de créditos por nivel

En términos generales, los programas de posgrado de la Universidad (doctorados, especializaciones y maestrías) presentan un número de créditos contemplado dentro del rango de distribución establecido a nivel institucional (tabla 2):

Tabla 2. Rango y promedio de créditos por nivel

Nivel de formación	Tendencia nacional	Rango de créditos según el parámetro normativo institucional (Universidad de La Salle, 2013)	Promedio número de créditos por nivel de formación (Unisalle)
Doctorado	80-100	80-90	86
Maestría	40-60	40-80	48
Especializaciones	16-22	20-30	24

En efecto, como se puede observar, el promedio de créditos de los programas de formación posgradual cumple con los parámetros de la normativa institucional. Este hecho, como se señala en el Acuerdo 015

del 2012, “es parte importante del valor agregado y factor diferenciador de los programas de la Universidad de La Salle” (Universidad de La Salle, 2012, p. 34).

2.3. Análisis comparativo de los créditos correspondientes a la electividad

Como se puede observar en la tabla 3, los doctorados tienen seis (6) créditos correspondientes a electivas, uno (1) por cada electiva. En el nivel de maestría, hay un promedio de tres (3) créditos destinados a este fin; sin embargo, la Maestría en Recurso Hídrico Continental, en sus dos modalidades, tiene doce (12) créditos para electivas. Por su parte, en los programas de especialización, hay entre dos (2) y seis (6) créditos destinados a este tipo de asignaturas.

Tabla 3. Créditos correspondientes a electivas por nivel

Nivel de formación	Número de créditos correspondientes a electivas
Doctorado	6
Maestrías	3-12
Especializaciones	2-6

2.4. Análisis comparativo de los créditos correspondientes a la formación lasallista

La formación lasallista es una apuesta institucional coherente con los propósitos misionales de la Universidad. En tal sentido, tanto en los programas de maestría como en los de especialización, estos espacios académicos son de dos (2) créditos (tabla 4). No obstante, en uno y en otro nivel, se encuentran denominaciones diferentes: en unas mallas, figura como *Humanismo y Ciencia*; en otras estructuras curriculares, se encuentra como *Laboratorio de Formación Lasallista*.

Tabla 4. Formación lasallista

Nivel de formación	Número de créditos de formación lasallista
Maestría	2
Especialización	2

2.5. Análisis comparativo de los créditos correspondientes al área de praxis investigativa

En relación con la praxis investigativa, hay una diferencia de seis (6) créditos entre los dos programas de doctorado: el Doctorado en Agrociencias presenta setenta y seis (76) créditos destinados a investigación, mientras que el Doctorado en Educación y Sociedad tiene setenta (70) créditos. Por su parte, las maestrías tienen entre seis (6) y treinta (30) créditos destinados a investigación. Esta diferencia obedece, con seguridad, al énfasis en profundización o investigación. Por ejemplo, sobresale la Maestría en Agrociencias, modalidad investigación, que tiene treinta (30) créditos. Por último, las especializaciones, cuyo propósito es la profundización en áreas disciplinares específicas, en algunos casos presentan dos (2) y hasta cuatro (4) créditos destinados a la formación en investigación.

Tabla 5. Número de créditos destinados a la praxis investigativa

Nivel de formación	Número de créditos destinados a la praxis investigativa
Doctorado	70-76
Maestría	6-30
Especialización	2-4

2.6. Número de espacios académicos ofrecidos en los programas

En los programas de maestría se puede observar que la mayoría ofrece entre tres (3) y cuatro (4) espacios académicos por semestre. Aun así, se encuentran casos como la Maestría en Administración, que supera este número: ofrece entre cinco (5) y siete (7) espacios por semestre.

En el caso de las especializaciones, por lo general, se encuentran diez (10) espacios académicos repartidos de forma equitativa en dos semestres (tabla 6). Aunque, en casos particulares, como corresponde a la Especialización en Gerencia de Mercadeo, el número de espacios es mayor.

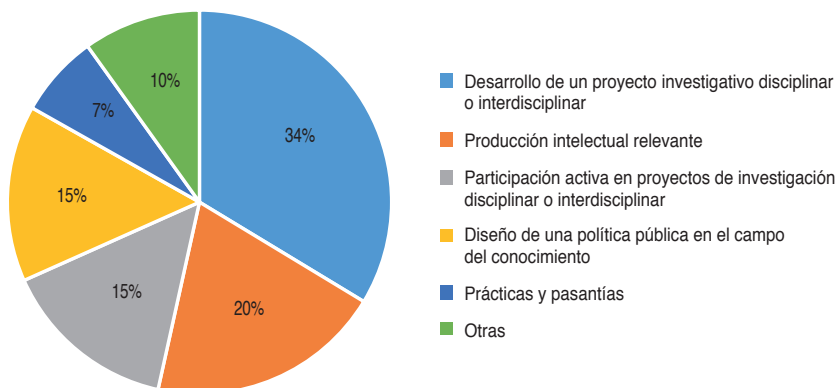
Tabla 6. Número de espacios académicos en cada uno de los semestres

Nivel de formación	Espacios académicos en cada uno de los semestres	Número de semestres
Doctorado	3-5	6
Maestría	3-4	4
Especialización	5	2

2.7. Comparación entre las modalidades de grado de los programas de maestría

Dentro de la diversidad de modalidades de grado disponibles para los estudiantes de las diferentes maestrías (Universidad de La Salle, 2012), se encuentra que en este nivel hay una tendencia marcada hacia el “Desarrollo de un proyecto investigativo disciplinar o interdisciplinar” y hacia la “Producción intelectual relevante” (gráfica 1).

Gráfica 1. Modalidades de grado por programas



De acuerdo con la gráfica 1, el 34 % de los programas de maestría tiene dentro de sus modalidades de grado el “Desarrollo de un proyecto investigativo disciplinar o interdisciplinar”; el 19 % ofrece la modalidad “Producción intelectual relevante”; el 15 %, la modalidad “Participación activa en proyectos de investigación disciplinar o interdisciplinar”, junto con el “Diseño de una política pública”; el 7 % de los programas, “Prácticas y Pasantías”, y el 10 % de los programas presenta otro tipo de modalidades.

3. PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A LA GESTIÓN POSGRADUAL ACTUAL

En la actualidad, se han identificado las siguientes problemáticas en la oferta posgradual que ofrece la Universidad de La Salle:

- Falta de articulación entre pregrado y posgrado.
- Aunque se encuentran políticas que promueven la flexibilidad curricular (electividad, movilidad, doble programa, doble titulación, cogrado), algunos de estos procesos son difíciles de concretar.
- Poca articulación de las líneas y grupos de investigación con los programas de la oferta posgradual.
- Carencia de un núcleo de profesores que apoye la oferta posgradual.
- Poca articulación dentro de las unidades académicas y entre ellas.
- Algunos procesos administrativos y financieros dificultan una oferta oportuna y pertinente.
- Altos costos en las matrículas de los programas.

3.1. Modelo para la gestión de la oferta formativa posgradual

El valor agregado de la formación posgradual es la consolidación de habilidades para la investigación, la gestión y la generación de procesos y conocimientos que le permitan al egresado, además de desempeñarse

de manera eficiente en sus contextos laborales, estar en capacidad de proponer soluciones pertinentes, recursivas e innovadoras a las problemáticas y demandas tanto organizacionales como sociales.

En el marco de este desafío, es importante, como institución de educación superior, garantizar las condiciones de calidad necesarias para el desarrollo de las competencias enunciadas y ofrecer procesos de formación que afiancen más allá de los mínimos esperados las capacidades requeridas en cada uno de los niveles de formación posgradual. Esto implica, en el caso de las especializaciones, ofrecer alternativas que lleven al egresado más allá del dominio de un conocimiento profesional o disciplinar específico, hacia su aplicación eficiente en diversos escenarios, a partir del conocimiento actualizado y como resultado de un ejercicio profundo de análisis, contrastación y adecuación a las condiciones de los contextos en que se aplica.

En el caso de las maestrías, el reto es desarrollar capacidades investigativas que no solo le permitan al egresado analizar, contrastar y adecuar conocimientos, estrategias y procedimientos, sino que también lo lleven a producir soluciones conducentes a la optimización de procesos, la generación de recursos y la implementación de nuevas alternativas de producción que disminuyan las problemáticas del sector productivo y social.

Para concluir, la formación doctoral implica la producción de conocimiento innovador, pertinente y adecuado para la solución de problemáticas de los sectores productivos, sociales, culturales, ambientales, tecnológicos y científicos, entre otros. Esto implica una formación de alto nivel que propicie el desarrollo de capacidades como la comprensión, la evaluación, la toma de decisiones y la validación de diferentes alternativas de solución que no se limiten al avance del conocimiento, sino que también aporten al desarrollo político, social, económico y cultural de los diferentes contextos.

En este sentido, el reto para la formación posgradual de la Universidad de La Salle es propiciar las condiciones para que estos niveles de

formación cumplan con las demandas que les son propias y que, a la vez, ofrezcan valores agregados que los diferencien de otras ofertas formativas y los posicionen en el campo de las ofertas posgraduales.

Con este fin, a continuación, presentamos los aspectos que integran el modelo de formación posgradual en la Universidad de La Salle, el cual tiene como referente lo previsto en los librillos institucionales 22, *Lineamientos curriculares institucionales* (Universidad de La Salle, 2007b), y 56, *Lineamientos para la gestión curricular articulada a la praxis investigativa* (Universidad de La Salle, 2013).

3.2. Principios de la oferta posgradual en la Universidad de La Salle

El modelo de gestión posgradual se fundamenta en la calidad, la flexibilidad, la integralidad y la multidisciplinariedad como ejes de la gestión curricular, desde la articulación con las apuestas y los lineamientos institucionales.

Calidad

El concepto de calidad de la educación invita a pensar en el entrecruzamiento entre el sistema social y el sistema educativo. Al hacer referencia a la calidad de la educación, se tiene en cuenta el nivel de articulación que se da entre una sociedad y su sistema educativo. Por ello, la pregunta por la calidad de la educación implica leer múltiples prácticas y procesos educativos. Con esto se busca comprender cómo se constituyen los *habitus* propios del campo de la educación, que, al mismo tiempo, constituyen disposiciones encarnadas del campo más amplio de lo social. De este modo, el concepto de calidad de la educación implica comprender en qué medida las dificultades que se presentan en los procesos de construcción de aprendizaje en el aula de clase constituyen de manera simultánea disposiciones configuradas en el contexto social por otras prácticas y dinámicas culturales. Por esta razón, hablar de calidad de la educación —en concreto, de la

educación posgradual— no solo implica ajustes institucionales, sino también pensar de qué manera las sociedades configuran y reproducen las prácticas y dispositivos educativos.

Aguerrondo (1993) plantea que el concepto de calidad de la educación debe entenderse en el marco de la lucha política por facilitarle a toda la población el acceso a una mejor educación. En el centro de la preocupación por la calidad educativa se encuentra, por lo tanto, la cuestión de la equidad social; en este contexto, la resignificación del concepto de calidad en el marco de la educación superior. En particular, en el marco de los estudios posgraduales, eso implica por lo menos cuatro aspectos:

- El concepto de calidad permite establecer una síntesis entre diversos agentes y componentes de la educación: calidad del docente, calidad de la formación docente, la calidad de los aprendizajes, calidad de los procesos pedagógicos y calidad de la infraestructura. Todo esto permite trazar líneas de continuidad y convergencia entre elementos heterogéneos del campo de la educación y pensar la calidad como un concepto de síntesis de lo educativo.
- El concepto de calidad puede resignificarse para reconocer que los atributos de calidad responden a la historicidad de las prácticas sociales; en otras palabras, “se lee de acuerdo con los patrones históricos y culturales que tienen que ver con una realidad específica, con una formación social concreta, en un país concreto y en un momento concreto” (Aguerrondo, 1993, p. 5). Así, al tiempo que se constituye un concepto de síntesis que enlaza diversos agentes y aspectos de la educación, se los reconoce en su carácter contextual y situado.
- Para el concepto de calidad educativa es necesario comprender la educación desde una perspectiva teleológica; es decir, entraña la necesidad de concebir una imagen futura de la educación, basada en unos objetivos de largo plazo que otorguen significado al presente y que, además, permitan concebir el tipo de reformas

o cambios que habría que llevar a cabo en la sociedad y en la educación, con el fin de posibilitar una mejor educación para todos.

- El concepto de calidad de la educación introduce un principio de control y monitoreo de los procesos educativos, para darles un lugar a los procesos técnicos operativos de evaluación de la calidad y considerar estos aspectos como un ingrediente importante para lograr la calidad educativa, pero no como la totalidad del concepto.

Sin embargo, es claro que, si bien teóricamente es clave una resignificación del concepto de calidad educativa para ampliar sus posibilidades de designación de las múltiples y complejas realidades educativas, también es cierto que

como concepto [la calidad] se resiste a ser atrapada por la lógica cuantitativa y, como atributo, se expresa en una amplia polisemia que plantea serios problemas metodológicos a los expertos empeñados en reducir la lectura de las prácticas educativas y del despliegue social de las políticas a ejercicios algorítmicos y a fórmulas econométricas. Sobre los significados que comporta y las tradiciones educativas que promueve, la calidad plantea un campo de reflexión amplio y polémico que, infortunadamente, no siempre es tomado en cuenta a la hora de discutir la política, definir los programas o valorar las prácticas que tienen lugar en los ámbitos de la institucionalidad educativa. (Orozco, Olaya & Villate, 2009, p. 3)

Flexibilidad

El Proyecto Educativo Universitario Lasallista (PEUL), afirma que “los currículos flexibles de la Universidad posibilitan la movilidad de estudiantes y profesores, estimulan la actualización permanente e incitan a la reflexión indagadora que, en cuanto tal, debe preguntarse por las tendencias del mundo y el avance de la ciencia a los que debe otorgar sentido y valor” (Universidad de La Salle, 2007a, p. 14).

En este sentido, para dinamizar la oferta posgradual, es necesario cumplir con los siguientes criterios:

- Los espacios académicos que conforman la oferta formativa posgradual pueden compartirse con otros programas del mismo o de diferente nivel, con el fin de facilitar al estudiante su movilidad y avance hacia niveles superiores. Para la integración en el nivel microcurricular, se realizarán acuerdos en torno a las competencias que se busca desarrollar en el estudiante. Lo anterior tiene el propósito de que el curso pueda ofrecerse en los diferentes niveles de formación posgradual.
- Todos los espacios académicos de la oferta posgradual pueden ofrecerse como electivas para otros programas, con miras a facilitar la movilidad entre diferentes niveles y programas.

Transversalidad

De acuerdo con el librito 22, en el que se establecen los lineamientos curriculares institucionales, la transversalidad se entiende como “la trascendencia que un tema o área logra a través de todas las prácticas y procesos formativos de la Universidad de La Salle” (2007b, p.31).

Desde esta perspectiva, se asume que los espacios académicos asociados a las áreas de praxis investigativa, formación lasallista y formación electiva interdisciplinaria son transversales a los diferentes programas y niveles.

Además, esta transversalidad incluye diferentes aspectos:

- Los programas de posgrado deberán prever mecanismos de articulación con los pregrados, con el propósito de incentivar a los estudiantes a acceder a una formación posgradual en la Universidad de La Salle.

- Los profesores de los programas de posgrados podrán ofrecer sus servicios de docencia, investigación y proyección social en diferentes programas y unidades académicas.
- Los créditos académicos cursados como diplomados en la modalidad de extensión podrán reconocerse como cursos dentro de las mallas curriculares de los programas posgraduales, siempre y cuando cumplan con las condiciones curriculares y evaluativas propias de la educación formal. Esto permitirá su reconocimiento dentro de la oferta formativa posgradual. La participación en los cursos ofrecidos por la universidad dentro de su portafolio de formación de profesores podrá incluirse dentro de la oferta posgradual.
- Con el fin de promover una formación investigativa articulada entre los diferentes niveles de formación posgradual, se conformará un grupo de profesores con amplia trayectoria investigativa que diseñe, imparta y cualifique los cursos relacionados con la formación en investigación y con el acompañamiento de los trabajos de grado.
- Dentro de toda la oferta posgradual, podrán homologarse los espacios académicos que correspondan a la línea de fundamentación disciplinar, de acuerdo con sus afinidades en los contenidos y número de créditos.

Multidisciplinariedad

La gestión dinámica del conocimiento implica un ejercicio multidisciplinar, que, de acuerdo con el PEUL, no se limita a la confluencia de diversas disciplinas; también debe tener un mayor alcance, de manera que abra un lugar de encuentro entre diferentes conocimientos y saberes, desde los que se propondrían soluciones apropiadas y eficientes mediante la comprensión de la complejidad de los fenómenos y de una visión integral del mundo.

De este modo, se plantea que la investigación y los procesos de gestión académica se deben referenciar y desarrollar en contextos de aplicación que trasciendan la confluencia de disciplinas, para ubicarse

en un plano de reconocimiento de los saberes que, aun cuando no provengan de expertos, resultan válidos en diversos escenarios.

Desde estos postulados, se entiende que en el marco de la oferta posgradual

- Los *syllabus* de los cursos comunes deberán diseñarse de forma multidisciplinar y serán responsabilidad del programa que tenga mayor conocimiento, experiencia y trayectoria en el campo específico del saber.
- En relación con la investigación, se consolidará un grupo de profesores de tiempo completo que pueda contribuir, articulándose de forma interdisciplinar, al desarrollo de las líneas de investigación de los posgrados.
- Se desarrollarán proyectos al interior de las líneas de investigación, cuyos temas y problemas sean de carácter inter y transdisciplinar y contribuyan a fortalecer la calidad de los programas.

Internacionalización

De acuerdo con los postulados del Consejo Nacional de Acreditación, “la internacionalización es un factor de gran importancia en la evaluación de programas de posgrado. De la misma manera, el dominio de otra u otras lenguas es un factor importante y necesario en los procesos de formación e internacionalización de estos programas” (2016, p. 43). En este sentido, se requiere que los programas posgraduales consoliden estrategias para promover y hacer efectiva la movilidad nacional e internacional, con el objetivo de promover el desarrollo de competencias comunicativas, científicas y culturales que le permitan al egresado incorporarse a las dinámicas propias de las comunidades científicas.

Como mecanismo para hacer posibles estos postulados, la Universidad de La Salle ha propuesto una serie de estrategias que deben aprovecharse y promoverse dentro de cada uno de los programas. A continuación, se mencionarán algunas de ellas:

Política de lengua

Se formuló mediante el Acuerdo No 003 del 17 de julio del 2018 (Universidad de La Salle); retoma la historia de las estrategias implementadas a escala institucional en torno al lenguaje, y establece que las competencias comunicativas en lengua extranjera no se reducen al conocimiento de reglas gramaticales, formas estructurales o al conocimiento de un determinado vocabulario en un idioma extranjero. La Política de Lengua propone, en primer lugar, el desarrollo de habilidades comunicativas, comprensivas y de acceso a la información que amplíen los horizontes de conocimiento; en segundo lugar, la resignificación del valor de lo propio mediante la comprensión de otras formas comunicativas y culturales.

Con el fin de alcanzar las condiciones para el desarrollo de competencias comunicativas en lengua extranjera y el alcance del nivel de lengua, establecido como requisito de salida de los estudiantes de posgrado —según lo establecido en el documento maestro—, la Universidad implementa las siguientes estrategias:

Formación específica en lengua extranjera:

- Aplicación semestral de pruebas dirigidas a docentes para establecer su nivel de lengua.
- Aplicación semestral de pruebas dirigidas a estudiantes neolasallistas de pregrado y posgrado para establecer su nivel de lengua.
- Oferta de cursos dirigidos a los docentes para el desarrollo de competencias comunicativas en lengua inglesa, conducentes a la obtención de los diferentes niveles de proficiencia según el Marco Común de Referencia Europeo.
- Oferta de cursos dirigidos a los estudiantes para que alcancen el nivel B1 en lengua inglesa.

Estrategias curriculares:

- Oferta de electivas en inglés técnico para familiarizar al estudiante con el uso de esta lengua en sus áreas de formación.
- Oferta de electivas en inglés orientadas por docentes nativos en el marco de las políticas institucionales de movilidad docente.
- Inclusión de espacios académicos propios del plan de estudios y desarrollados en su totalidad en inglés.
- Fomento de la lectura de textos en inglés mediante la inclusión de bibliografía básica y complementaria en esta lengua dentro de los *syllabus* de los diferentes espacios académicos.
- Acompañamiento a los docentes para el diseño y aplicación de estrategias didácticas que promuevan la producción de textos orales y escritos en inglés.
- Fortalecimiento de la estrategia del *Summer Academy* como escenario para la interacción comunicativa en lengua inglesa.

Fomento y promoción de la comunicación en lengua extranjera:

- Oferta de apoyos a docentes y estudiantes en todas las sedes de la Universidad, a través del Plan de Acompañamiento Integral en Lengua Extranjera (PAILE), cuyo objetivo es potenciar las habilidades comunicativas de la comunidad educativa lasallista a través de una serie de alternativas y procesos. Este acompañamiento se plantea para fortalecer la competencia comunicativa de los acompañados e implica el trabajo pedagógico y formativo con, al menos, cuatro dimensiones:
 - lingüística: elementos descriptivos de la lengua, como la gramática, la pronunciación y el vocabulario;
 - comunicativa: uso natural, significativo y automático de habilidades de la lengua para interactuar en la sociedad;
 - metacognitiva: estrategias que propician la autorreflexión sobre el aprendizaje de la lengua extranjera;

- cultural: aspectos idiosincráticos de las sociedades y las comunidades hablantes del idioma extranjero.
- desarrollo de eventos académicos y culturales que propicien la interacción comunicativa en lenguas extranjeras.
- promoción de escritura y publicación de textos académicos e investigativos en lenguas extranjeras.
- promoción de la semana de la internacionalización a través de la inclusión de actividades académicas, culturales y sociales en lengua extranjera, organizada de manera colectiva por las unidades académicas residentes en cada una de las sedes de la Universidad.

Movilidad de profesores

Esta estrategia permite la participación de docentes y estudiantes en eventos académicos nacionales e internacionales, ya sea como asistentes, ponentes o conferencistas. Además, se promueve la movilidad internacional mediante estancias de investigación e intercambio académico, a través de la suscripción de acuerdos de cooperación interinstitucional e invitaciones directas o enmarcadas en proyectos de investigación.

Movilidad de Estudiantes

Las actividades de movilidad académica (entrante y saliente, física y/o virtual) se distribuyen en las siguientes modalidades:

- Doble titulación internacional: modalidad mediante la que se expiden dos títulos académicos otorgados de manera separada, del mismo nivel académico o superior, por parte de las instituciones participantes que tengan un convenio de cooperación interinstitucional y que se encuentren autorizadas para tal efecto.
- Semestres/cuatrimestres académicos: actividad académica en la que se adelantan, por un periodo no menor a tres meses, cursos

y/o asignaturas homologables en el plan de estudios en otra institución nacional o internacional.

- Cotutela: Colaboración entre dos universidades en el marco de un convenio de cooperación para la dirección, elaboración y defensa de una tesis doctoral; es responsabilidad conjunta de ambas instituciones y conduce al título de doctor en cada universidad.
- Cursos cortos intersemestrales: actividad académica o científica de corta duración, en la que el estudiante realiza una capacitación específica, con contenidos concretos que lleven a la obtención de un certificado en otra institución; estos podrán homologarse con el cumplimiento de los requisitos reglamentarios.
- Prácticas y pasantías en el exterior: actividad académica e investigativa diseñada para complementar la formación de los estudiantes con una experiencia que les permita la aplicación del conocimiento adquirido.
- Giras académicas a otros países: actividades de corta duración, cuyo propósito es fortalecer las competencias disciplinares de los estudiantes a través de nuevos contextos académicos y culturales a nivel internacional; aportan a la construcción del conocimiento y a la formación integral del estudiante.
- Proyectos de espacios académicos con componente de internacionalización: actividad que involucra la participación de por lo menos una Institución de Educación Superior en el exterior, en la que se adelanten espacios académicos encaminados al desarrollo de competencias disciplinares, interdisciplinares, lingüísticas y formativas para los estudiantes.
- Voluntariados internacionales: actividad que se realiza fuera del país de origen, encaminada al desarrollo del liderazgo y el servicio social a la comunidad.

- Cursos de idiomas en el exterior: actividad realizada en una institución en el exterior para mejorar o perfeccionar una lengua extranjera.
- *Faculty-led Programs*: Cursos diseñados para atender requerimientos formativos específicos. Se desarrollan en conjunto con otra institución de carácter empresarial o educativo. Un docente diseña y lidera cada una de las partes. Estos programas pueden tener una duración de entre una semana y un mes.
- *Summer Academy*: Modalidad de internacionalización en casa a través de cursos cortos interdisciplinarios y homologables durante los períodos de receso intersemestral. Busca brindar la oportunidad a estudiantes lasallistas e internacionales de vivir una experiencia de intercambio intercultural y académico con expertos internacionales invitados.

4. INVESTIGACIÓN FORMATIVA

La investigación en la Universidad de La Salle es un proceso de búsqueda de nuevo conocimiento, caracterizado por la contextualización y aplicación de soluciones en comunidades y situaciones reales, la innovación en las ideas y en los métodos, la aplicación de metodologías rigurosas y la socialización y validación entre pares.

Esta concepción implica dos apuestas fundamentales: la investigación formativa y la investigación científica en sentido estricto. En la investigación formativa, propia de la formación profesional, se pretende familiarizar a los estudiantes con la investigación, con su naturaleza, métodos y fases. En lo correspondiente al desarrollo de habilidades, se promueve la observación, la identificación y formulación de problemas o hipótesis, la elaboración de marcos teóricos o estados del arte, la recopilación y sistematización de información, el procesamiento de datos, la interpretación de resultados y, para finalizar, la argumentación y escritura de textos académicos que permitan la socialización de los hallazgos y su validación ante la comunidad académica.

La investigación científica en sentido estricto —más relacionada con la formación posgradual, en especial en los niveles de maestría y doctorado— implica la generación de conocimiento nuevo y aplicado a problemas reales, que contribuya a su solución y al crecimiento del cuerpo teórico de uno o varios campos de conocimiento, desde una perspectiva multidisciplinar y favorable al trabajo en equipo.

En términos de habilidades, requiere formular hipótesis, construir marcos teóricos y estados del arte; aplicar con rigor el método científico en sus vertientes cualitativa, cuantitativa o mixta; la sistematización y análisis de datos, y la elaboración de informes y escritos científicos que permitan la socialización de resultados, soporten la mirada crítica de sus pares y puedan incorporarse a las comunidades científicas nacionales e internacionales.

5. MODALIDADES DE GRADO

Las modalidades de grado son el espacio natural para concretar las competencias desarrolladas en el marco de la praxis investigativa promovida a nivel institucional, la cual debe comprenderse como una ruta para construir una adecuada actitud de investigación en cualquier disciplina, profesión o campo del conocimiento. En correspondencia con estos conceptos y según lo establecido por el Consejo Académico en el Acuerdo N° 004 del 17 de octubre del 2018 (Universidad de La Salle, 2018), las modalidades de grado para los estudiantes de posgrado son las siguientes:

5.1. Desarrollo de un proyecto investigativo disciplinar o multidisciplinar

Esta modalidad de grado se refiere al desarrollo de proyectos de investigación que respondan a problemáticas concretas en diferentes contextos socioeconómicos y culturales. Se fundamenta en la aplicación de los avances disciplinares en diferentes campos de conocimiento o en la interacción complementaria de distintas disciplinas para abordar problemáticas sociales de los contextos local, regional, nacional o internacional.

Los proyectos desarrollados bajo esta modalidad deben explicitar la manera como se puede impactar la sociedad y, en lo posible, prever indicadores que permitan evaluar ese impacto. Las unidades académicas,

en el marco de su proyecto de desarrollo, procurarán la creación de programas de investigación en comunidades específicas, con el fin de acoger y potenciar el desarrollo de los proyectos aprobados en esta modalidad.

En términos del rol de los estudiantes, este tipo de proyectos implica, según el caso, que aquellos que los desarrollen actúen como investigadores principales o coinvestigadores. Cuando el trabajo de grado sea en grupo, se permitirá un máximo de tres estudiantes. La dirección del programa designará un tutor que acompañe el proceso desde su formulación hasta la sustentación del informe final.

Producto escrito

Esta modalidad de grado incluye la entrega de un informe escrito y su correspondiente sustentación. La valoración del informe debe tener en cuenta la coherencia y el rigor metodológico; la fundamentación teórica; la presentación y análisis de los resultados; las conclusiones y recomendaciones, y la correspondencia entre las necesidades del entorno, la naturaleza del proyecto y los resultados obtenidos.

5.2. Producción intelectual relevante

La relevancia de esta modalidad de grado depende de la calidad de la producción académica. En tal sentido, la naturaleza del producto debe cumplir con claros estándares de calidad, innovación, sistematicidad y correspondencia respecto a los propósitos formativos del programa al que se vincula el estudiante. De esa forma, se asume como producción intelectual relevante la publicación de un libro, capítulo de libro o artículo publicado en una revista, institucional o externa, especializada en los campos de conocimiento inherentes al programa del estudiante. Estas publicaciones deben contar con los respectivos registros de ISBN o ISSN, dependiendo de si es un libro o parte de una publicación periódica, bien sea en formato digital o impreso. Dentro de esta modalidad también se contemplan las revistas indexadas alojadas en plataformas científicas avaladas a escala internacional.

Asimismo, se contempla como producción intelectual relevante el diseño de un *software* relacionado con el campo de formación; el diseño o la modelación original de algún tipo de sistema o subsistema ligado con el programa de estudio y validado por un experto; la construcción y validación de nuevos protocolos, y la formulación o realización de proyectos de emprendimiento. La dirección del programa designará un tutor que acompañe el proceso, con el objetivo de garantizar el desarrollo de las competencias investigativas requeridas y la calidad del producto final.

Producto escrito

Asumiendo que la producción intelectual generada por el estudiante no es un simple requisito, en el caso de la publicación de un libro, capítulo de libro o artículo, no será necesario un informe escrito adicional. Para los otros tipos de producto contemplados en esta modalidad, se deberá entregar un informe que contenga los propósitos, procedimientos y resultados que condujeron a la elaboración del producto entregado.

5.3. Elaboración de una propuesta de política pública en el campo del conocimiento

Se refiere a la posibilidad de construir una propuesta de política pública o de participar en la construcción de esta a partir de una disciplina o campo interdisciplinar inherente al programa de formación del estudiante. En todo caso, la propuesta o generación de política pública debe plantear alternativas en uno o varios ámbitos del desarrollo local, regional o nacional.

Esta política pública debe orientarse por principios de desarrollo social asociados al Estado, no a intereses particulares. Debe explicitar los intereses públicos a los que sirve y precisar por qué son una alternativa al modelo o a los modelos existentes. La propuesta debe ser valorada por un experto en política pública que conozca el campo. Una vez avalada por este, el estudiante o grupo de estudiantes la presentará

de manera formal ante las instancias gubernamentales pertinentes. La dirección del programa designará un tutor que acompañe el proceso, para garantizar el desarrollo de las competencias investigativas requeridas y la calidad del producto final.

Producto escrito

Dadas las características de esta modalidad, según el caso, el producto escrito consistirá en la propuesta en sí misma, acompañada por su soporte de radicación ante la entidad correspondiente, o en el documento de la política pública con los soportes que demuestren su ejecución. En cuanto a su estructura, contará con cada uno de los elementos constitutivos de una política pública según el campo correspondiente. Un experto en política pública deberá valorar este producto una vez el tutor de la modalidad emita el aval correspondiente.

5.4. Tesis doctoral

Por las características propias de un doctorado, la única modalidad de grado es la tesis doctoral, la cual debe reflejar el dominio autónomo sobre las competencias investigativas propias de la disciplina o campo de conocimiento; esta debe representar un aporte al avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes o la filosofía.

Producto escrito

El estudiante deberá presentar, como resultado de un proceso riguroso de investigación, el documento escrito de su tesis doctoral. Las condiciones, normas y procedimientos para su entrega, evaluación y sustentación serán fijados por el correspondiente Comité de Programa y avalados por la Comisión de Doctorados.

5.5. Cogrado entre niveles de formación posgradual

Esta modalidad hace referencia a la articulación que un estudiante de posgrado de la Universidad hace con otro nivel de formación posgradual. Conduce al reconocimiento de créditos académicos en los dos niveles y al cumplimiento del requisito de modalidad de grado en el nivel posgradual en el que se encuentre matriculado.

El estudiante podrá cursar un máximo de doce (12) créditos en las especializaciones y catorce (14) créditos en las maestrías y el doctorado. Si el estudiante reprueba uno o más espacios académicos de los que cursa como modalidad de grado, debe escoger otra modalidad. En el caso de articulación entre las maestrías y los doctorados, los espacios académicos seleccionados por el estudiante deben incluir instancias de la praxis investigativa en las que pueda proyectar o desarrollar su proceso de investigación. La dirección del programa designará un tutor que acompañe el proceso, para garantizar el desarrollo de las competencias investigativas requeridas y la calidad del producto final.

Cumplidos los requisitos para la aprobación de esta modalidad, todos los espacios académicos aprobados por el estudiante con una calificación mínima de 3.5 podrán homologarse como parte integral del programa que cursa. De igual modo, una vez el estudiante haya obtenido el título del nivel posgradual que cursa y decida ingresar al siguiente nivel de formación posgradual, se homologarán los espacios académicos aprobados en el marco de esta modalidad.

Producto escrito

El producto escrito de esta modalidad consistirá en el proyecto de investigación sustentado y aprobado según los parámetros institucionales.

En este sentido, con el fin de posibilitar la graduación de los estudiantes en el tiempo establecido, la Universidad ha previsto el proceso de formación en investigación y el acompañamiento para el desarrollo de la modalidad de grado.

6. LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

El proceso de formación en investigación en los niveles posgraduales, sobre todo en las maestrías, inicia con la designación de los profesores encargados de orientar los seminarios de investigación durante los cuatro semestres de duración del programa y de dirigir los trabajos de grado de los estudiantes.

La actividad investigativa de los docentes que participan en los posgrados debe combinar el acompañamiento a los estudiantes con el desarrollo de proyectos de investigación inscritos en las líneas de investigación institucional, con el fin de que sus estudiantes puedan desarrollar sus modalidades de grado en articulación con estas líneas y aprovechar las fortalezas investigativas de los grupos de investigación de la respectiva unidad académica.

Para el caso específico de los proyectos de investigación, durante el primer periodo, los estudiantes del nivel de maestría podrán conformar equipos de trabajo y formular el proyecto de investigación; este debe aprobarse al finalizar el primer período académico. En el segundo periodo, inicia el desarrollo o ejecución del proyecto aprobado, en el cual los estudiantes deben elaborar el marco teórico de la investigación y los instrumentos que aplicarán para recolectar la información requerida. En el tercer periodo, se realiza la recolección de información; la definición de los métodos de análisis e interpretación, y, desde luego, el respectivo procesamiento de la información acopiada según los

métodos de investigación previstos. En el cuarto periodo, los estudiantes se dedican a la redacción del informe de investigación. El resultado esperado al finalizar este último período académico es la versión final del informe de investigación, aprobado por el profesor-director del proyecto de investigación. Los docentes evaluadores emiten concepto del informe de investigación presentado por los estudiantes; luego, formulan sus respectivas recomendaciones y sugerencias, en caso de considerarlo necesario.

Para las demás modalidades de grado el comité de programa velará por que se cumplan las condiciones de acompañamiento que lleven a la culminación exitosa del proceso dentro de los tiempos establecidos en el currículo.

7. ETAPAS DE LA GESTIÓN CURRICULAR POSGRADUAL

La gestión curricular se entiende como un proceso sistemático y flexible que convoca la participación responsable de todos los actores que intervienen en el proceso formativo; esto implica tener la capacidad de organizar y poner en marcha el engranaje propio del proceso curricular (gráfica 2).

En este sentido, y en el marco de la gestión curricular, es necesario atender a las siguientes etapas:

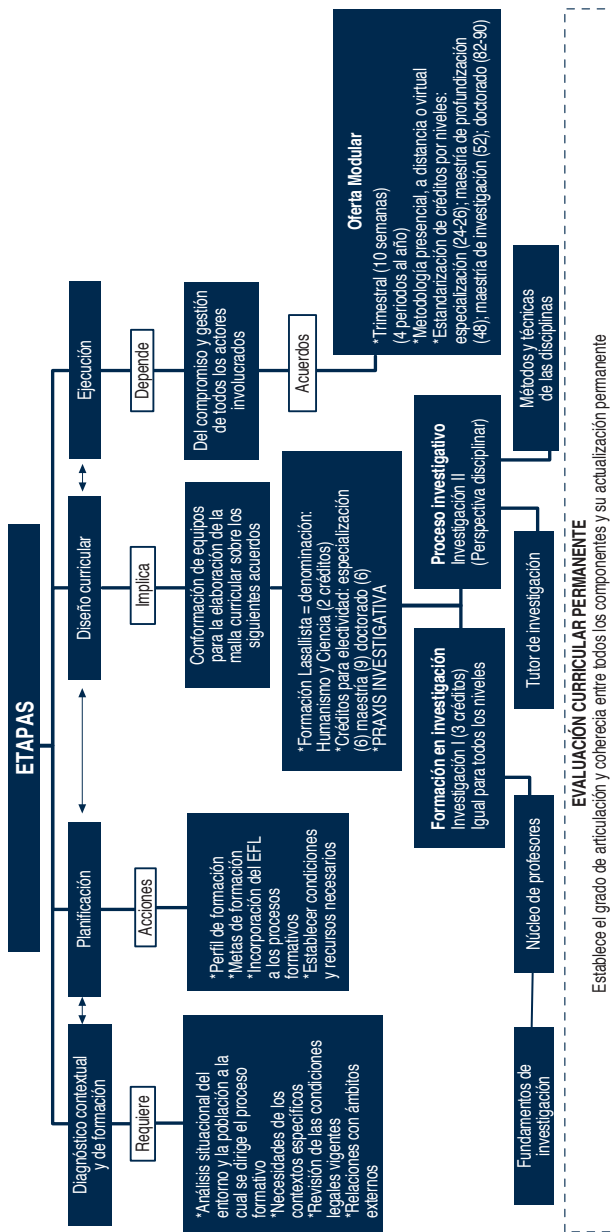
7.1. Diagnóstico contextual y de formación (estudio de factibilidad)

Esta etapa implica la identificación de las características y necesidades de los contextos laborales, sociales, económicos y productivos a los que se incorpora el egresado, así como la definición de los conocimientos, habilidades y actitudes que requiere para desempeñarse en ellos.

Esta etapa precisa tener en cuenta distintos factores:

- Análisis situacional del entorno y la población en y para los que se desarrolla el proceso curricular.
- Establecimiento de las necesidades formativas para los contextos específicos.

Gráfica 2. Etapas de la gestión posgradual



- Revisión de las condiciones legales vigentes para la planeación educativa.
- Reconocimiento de los fines y propósitos de la educación en el ámbito sociopolítico, económico, cultural, junto con su incidencia en la formulación y gestión curricular.

7.2. Planificación

Una vez elaborado el diagnóstico inicial, es indispensable realizar un proceso de planeación general que —a partir de referentes conceptuales, políticos, económicos, sociales, científicos, culturales, pedagógicos, entre otros, del orden mundial, nacional y regional— permitan la construcción de un currículo que responda a las necesidades locales e institucionales en las que se inscribe el proceso formativo. El propósito de esto es garantizar la pertinencia del perfil de formación y de egreso.

A continuación, se describen algunas acciones que pueden facilitar esta construcción:

- Delinear un perfil de formación coherente con el diagnóstico inicial, a partir de una reflexión en torno a cuáles son las características que, desde lo profesional y laboral, lo social, lo emocional y actitudinal, debe tener el individuo que se forma en cada nivel posgradual para responder a las necesidades del contexto social, laboral e histórico en el que vive.
- Identificar las metas de formación que se espera alcanzar en cada uno de los niveles educativos y, en consecuencia, seleccionar y organizar los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes deben cumplir en cada nivel de formación. Lo anterior implica preguntarse qué se espera que el estudiante desarrolle en cada etapa de formación posgradual; cuáles son los conocimientos, habilidades y actitudes que se necesitan para alcanzar las metas de formación previstas, y, en función de las metas de formación,

cuál es la mejor manera de organizar, secuenciar y articular estos conocimientos, habilidades y actitudes.

- Determinar cómo pueden incorporarse, en coherencia con el perfil de formación, los postulados del Enfoque Formativo Lasallista (EFL) a las relaciones entre los diferentes agentes educativos con los contenidos, las didácticas y las formas de evaluar.
- Establecer las condiciones y los recursos necesarios para el desarrollo del proceso formativo.

7.3. Diseño curricular

Esta etapa requiere la conformación de equipos interdisciplinarios integrados por expertos en las áreas de conocimiento que constituyen el plan de estudios, diseñadores curriculares, directivos y docentes, cuyas funciones y responsabilidades les permitan garantizar la operacionalización y el buen desarrollo del proceso.

El diseño de la malla curricular implica la configuración de un sistema que concrete y relacione los diferentes aspectos que confluyen en el proceso formativo, sin perder de vista que el núcleo articulador de estos es el perfil de formación. Como en todo sistema, es necesario definir los roles, las funciones, las interrelaciones, los niveles y los mecanismos que hacen posible la gestión curricular.

En este sentido, a continuación, presentamos las condiciones para la organización de la malla curricular. Con el fin de propiciar la movilidad e integración entre los diferentes niveles de formación posgradual en la Universidad de La Salle, se establecen las pautas para la transversalidad, flexibilidad y multidisciplinariedad entre los niveles de especialización, maestría y doctorado:

- Los espacios académicos correspondientes al área de *Formación Lasallista* se denominarán *Humanismo y Ciencia* y tendrán asignados dos (2) créditos académicos, distribuidos en veinticuatro (24) horas

presenciales y setenta y dos (72) de trabajo independiente; se mantiene la relación de una (1) hora de trabajo presencial por tres (3) horas de trabajo independiente. Estos espacios serán orientados por los docentes del Departamento de Formación Lasallista y su propósito formativo será la generación de conocimientos, actitudes y valores propios del Carisma Lasallista.

- Los espacios académicos correspondientes a *electividad*, por su naturaleza, aportan a la formación integral de los estudiantes y tienen como propósito flexibilizar la oferta curricular del programa en términos de profundización, actualización o realización de énfasis estratégicos. En este sentido, no se fijarán espacios académicos específicos dentro de la malla curricular, sino que se establecerá un número total de créditos académicos, para que el estudiante pueda cursarlos dentro de la totalidad de la oferta formativa posgradual de la Universidad, en el portafolio del Clúster de Desarrollo Humano Integral y Sustentable (DHIS) o en otras instituciones de educación superior. Para facilitar esta movilidad, se establece que las especializaciones ofrezcan seis (6) créditos académicos para las electivas; las maestrías, nueve (9), y los doctorados, seis (6).
- Los espacios académicos correspondientes a la *praxis investigativa* procuran ofrecer los conocimientos teóricos, procedimentales y actitudinales propios del quehacer investigativo y propiciar las condiciones necesarias para dar cuenta de los desarrollos propios de cada nivel posgradual. Dado que las especializaciones pretenden profundizar en campos de saber específicos, para este nivel no se contemplará la formación en investigación.
- Un grupo de docentes expertos en metodología de la investigación diseñará y orientará los espacios de investigación. Estos, en el primer espacio académico relacionado con Investigación I, ofrecerán una mirada general que les permita a los estudiantes de posgrado acceder al conocimiento de los métodos, técnicas e instrumentos de investigación en los enfoques cualitativo, cuantitativo y mixto.

Este espacio tendrá una asignación de tres (3) créditos académicos para todos los programas de maestría y doctorado ofrecidos por la Universidad, con el propósito de facilitar su homologación; en este sentido, se requiere que su diseño tenga las condiciones de calidad requeridas en el más alto nivel, con las didácticas necesarias para que todos los participantes puedan acceder a los aprendizajes previstos.

- En Investigación II, el segundo nivel, se plantea una mayor profundización en métodos y técnicas propios de las disciplinas que sustentan la oferta posgradual en cada uno de sus niveles. A este espacio académico se le asignarán tres (3) créditos en los niveles de maestría y doctorado; podrá ofrecerse a los estudiantes de posgrado de las mismas áreas o de campos de conocimiento afines, con el propósito de garantizar los conocimientos necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación en disciplinas específicas. En este espacio aparece la figura del *tutor de investigación*, que acompaña la realización de los procesos investigativos exigidos en cada nivel y los articula con la modalidad de grado establecida. Esta figura acompañará al estudiante desde la concepción y articulación de su propuesta investigativa (Investigación II) y hasta la culminación del proceso. Se espera que los docentes tutores de investigación provengan de grupos de investigación de las facultades que se articulen a las líneas de investigación de la Universidad y a la oferta posgradual, grupos que estén en diálogo permanente con las problemáticas de los entornos que les son propios y que propongan soluciones. En los demás espacios de investigación, cada programa y nivel establecerá tanto sus objetivos de formación como la asignación de créditos de acuerdo con ellos y con los productos requeridos en la correspondiente modalidad de grado.

Tabla 7. Articulación investigativa de los posgrados

Maestría	Investigación I 3 créditos	Investigación II 3 créditos	Investigación III (créditos asignados de acuerdo con los propósitos formativos)	Investigación IV (Créditos asignados de acuerdo con los propósitos formativos)		
Doctorado	Investigación I 3 créditos	Investigación II 3 créditos	Investigación III (créditos asignados de acuerdo con los propósitos formativos)	Investigación IV (créditos asignados de acuerdo con los propósitos formativos)	Investigación V (Créditos asignados de acuerdo con los propósitos formativos)	Investigación VI (Créditos asignados de acuerdo con los propósitos formativos)

Para facilitar el tránsito entre estos niveles y ofrecer desarrollos articulados, se plantea que los espacios académicos de *praxis investigativa*, en el caso de las maestrías de profundización, tengan ocho (8) créditos académicos; en las de investigación, se propone que tengan doce (12) créditos académicos, que podrán ser homologados entre maestrías y doctorados.

7.4. Ejecución curricular

El buen funcionamiento de esta etapa depende del conocimiento y de la apropiación que cada equipo tenga del perfil y de los propósitos de formación de cada nivel y programa para alcanzar las condiciones administrativas y logísticas.

Esto implica que, desde lo administrativo, se ofrezcan las condiciones de tiempo, recursos y escenarios de socialización y formación en torno a los aspectos establecidos en las primeras etapas. Por otra parte, implica el compromiso de los docentes para concretar lo planeado en el desarrollo de sus clases.

- En relación con la oferta de los espacios académicos, se propone articularla en módulos y con periodicidad trimestral, con un total de cuatro (4) periodos en el año. Cada uno de los módulos tendrá una duración de diez (10) semanas, con una semana de receso entre cada uno de los módulos para cerrar el proceso y preparar las condiciones para el siguiente periodo. Con excepción del

mes de junio, se tendrán dos (2) semanas de receso destinadas a la formación de docentes y al descanso colectivo; estas fechas se consignarán en el calendario académico de posgrados. El número de cursos para cada uno de los trimestres se definirá en la malla curricular de cada uno de los programas. El número de créditos matriculados por trimestre será el que se fije en cada malla curricular; además, el estudiante podrá matricular hasta tres (3) créditos más. La organización de horarios de oferta para los encuentros presenciales se definirá según las características y necesidades de la población estudiantil.

- La oferta formativa posgradual podrá realizarse en metodología presencial, a distancia o virtual, de acuerdo con las necesidades y características de la población objetivo.

Con el fin de lograr mayor articulación entre los niveles y los procesos formativos, se propone estandarizar el número de créditos para cada uno de los niveles de formación:

- Especialización: entre veinticuatro (24) y veintiséis (26) créditos académicos distribuidos en los 4 trimestres.
- Maestrías de profundización: cuarenta y ocho (48) créditos académicos distribuidos en ocho (8) trimestres.
- Maestrías de investigación: Cincuenta y dos (52) créditos académicos distribuidos en ocho (8) trimestres
- Doctorados: entre ochenta y dos (82) y noventa (90) créditos académicos distribuidos en distintos módulos.

7.5. Evaluación curricular

La evaluación curricular permite establecer el grado de articulación y coherencia entre lo curricular, lo pedagógico y lo didáctico, así como validar los instrumentos y mecanismos de organización y gestión curricular.

De acuerdo con lo planteado en el Sistema de Evaluación del Desarrollo Curricular,

La evaluación del desarrollo del currículo consiste en un proceso de comprensión, descripción e interpretación de lo que ocurre en los escenarios naturales en los que se desarrollan los programas, es un proceso de valoración continua que posibilita una dinámica de transformación y perfeccionamiento permanente de la vida académica de la universidad. (Universidad de La Salle, 2011)

En este sentido, es fundamental que cada programa monitoree de manera permanente los procesos, resultados e impactos del proceso formativo, con el objetivo de mantener su actualización y pertinencia con las demandas sociales y los contextos laborales de sus futuros egresados. Para este propósito es importante tener distintos factores en cuenta:

- Los programas posgraduales deberán completar, antes de su diseño, un estudio de factibilidad que permita establecer las necesidades y potencialidades de la región y la pertinencia del programa.
- Los programas de posgrado deberán revisarse de forma periódica, con la finalidad de ajustarse a las necesidades y demandas tanto del sector productivo como de las comunidades de origen de sus estudiantes y egresados.
- Los posgrados deben propiciar las condiciones para la integración de las líneas y grupos de investigación, como soporte de su oferta formativa y como escenario de producción académica y científica.

8. ASPECTOS QUE DEBEN CONSIDERARSE AL ESTABLECER LA FACTIBILIDAD DE NUEVAS OFERTAS POSGRADUALES

A continuación, presentamos los pasos que deben seguirse para el diseño de nuevos programas de posgrado en la Universidad de La Salle, con el fin de facilitar la articulación de la oferta formativa posgradual, responder a las demandas reales de las regiones y comunidades que se busca impactar y propiciar las condiciones académicas, administrativas y financieras necesarias para viabilizar la oferta de todos los programas de posgrado de la Universidad:

- Verificar que la oferta formativa que se propone se enmarque en los proyectos institucionales y en las proyecciones de la unidad académica.
- Realizar un estudio de factibilidad que contemple los siguientes aspectos:
 - Consulta de los planes de desarrollo de las regiones en las que se pretende ofrecer el programa.
 - Contextualización de la región a partir de revisión documental.
 - Consulta del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior para establecer ofertas afines a nivel nacional y, en el caso de las ofertas internacionales, otros sistemas de información.
 - Consulta de las páginas web de las instituciones ofertantes de estos programas, con el fin de establecer perfiles, contenidos curriculares, metodologías de oferta, número de créditos, procesos de formación en investigación, entre otros, que permitan

identificar tendencias y especificar el diferencial de la oferta que se realizará desde La Salle.

- Caracterización de la población con la que se pretende desarrollar el proceso formativo: perfiles socioeconómicos, edades, intereses y sectores en los cuales se desempeñan o desempeñarán como egresados, expectativas, capacidad de pago, entre otros. Esta información requiere revisión documental: entrevistas, encuestas, consultas a los empleadores, a los posibles estudiantes y a otros sectores relacionados con los campos de interés del programa.

Toda esta información debe consolidarse en un informe sintético, de no más de veinte (20) páginas, que incluya los correspondientes anexos de los documentos consultados y de los instrumentos aplicados.

Con base en este estudio, el Comité Central de Currículo establecerá la viabilidad del programa. Si se aprueba, se procederá a la elaboración del documento maestro del programa, velando por el desarrollo de las condiciones que establezcan el Ministerio de Educación Nacional y el formato institucional fijado para su presentación.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguerrondo, I. (1993). La calidad de la educación: ejes para su definición y evaluación. *Revista Interamericana de Desarrollo Educativo*, 37(116), 561-578. Recuperado de http://formaciondocente.com.mx/BibliotecaDigital/18_TemasEducacion/10%20La%20Calidad%20de%20la%20Educacion.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2010, 20 de abril). Decreto 1295 de 2010. *Diario Oficial* (47 687), 69-73. Recuperado de <https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-351080.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1075 del 2015. *Diario Oficial* (49523), 816-918. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf
- Orozco, J., Olaya, A. & Villate, V. (2009). ¿Calidad de la educación o educación de calidad? Una preocupación más allá del mercado. *Revista Iberoamericana de Educación* (51), 161-181. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/800/80012433010.pdf>
- Universidad de La Salle. (2007a). *Proyecto Educativo Universitario Lasallista*. Bogotá, Colombia: Ediciones Unisalle.
- Universidad de La Salle. (2007b). *Lineamientos curriculares institucionales* [Librillo 22]. Bogotá, Colombia: Ediciones Unisalle.
- Universidad de La Salle. (2011). *Sistema de evaluación del desarrollo curricular* [Librillo 47]. Bogotá, Colombia: Ediciones Unisalle.
- Universidad de La Salle. (2013). *Lineamientos para la gestión curricular articulada a la praxis investigativa* [Librillo 56]. Bogotá, Colombia: Ediciones Unisalle.

Universidad de La Salle. (2018). *Acuerdo n.º 004 de 2018*. Recuperado de https://www.lasalle.edu.co/wcm/connect/47f31300-3c85-4d70-808e-63b21522309d/Acuerdo_No_004_CA_2018.pdf?MOD=AJPERES&CVID=mxedbAK&CVID=mxedbAK



Ediciones
Unisalle

Ediciones Unisalle
Sede Chapinero, Carrera 5 # 59A-44
PBX: 348 8000 Exts.1224 y 1226
edicionesunisalle@lasalle.edu.co
www.lasalle.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia